



RESOLUCIÓN No.003 de 08 de Abril de 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL SEDE URABA”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores e integrantes de cuerpos técnicos:

DIA - PARTIDO	CATEG	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
MARZO 28	SUB 16	CARLOS A .ESCOBAR	PARROQUIA SAN JOSE OBRERO	1 FECHA – ART 87ª	CRUZEIRO ESPORTE CLUBE
MARZO 28	SUB 16	JAIME HOYOS	COLEGIO COOPERATIVO	1 FECHA – ART 87ª	ATLETICO URABA
MARZO 28	SUB 11	JUAN D. CANO	SELECCIÓN MUTATA	1 FECHA – ART 87A	JUAN FERNANDO CAICEDO

OTROS

Programase nuevamente los partidos que no se pudo realizar en el escenario de Corrugados #2 y #3 de las categorías sub 11, sub 13 en la fecha debido al mal estado de las canchas por el invierno.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Apartadó, a los ocho (08), días del mes de Abril de 2015.

Original Firmado
LUIS FERNANDO VALENCIA ARROYAVE
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
SESNEY BERRIO ALVAREZ
Comisión Disciplinaria